

# INVERSIÓN AUTOMOTRIZ - VEHÍCULO NUEVO

## REQUISITOS PERSONA JURIDICA

- Llenar cuidadosamente la hoja de datos del Titular y Garante.
- Copia del D.N.I. vigente del Representante Legal, Garante y de su cónyuge si fuera el caso.
- Copia de los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo.
- Copia del RUC y de la última Declaración de Impuesto Anual a la Renta.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo del Garante y Cónyuge.
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Garante
- Vigencia de Poder, emitida por los Registros Públicos original y actualizada (no mayor a 30 días).
- Copia de Testimonio de Constitución de la Empresa.
- Cotización y características del vehículo debidamente firmada y sellada por proveedor.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) de inmuebles del Titular y Garante (si corresponde).
- Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular (si corresponde).

## PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- Confección de minuta
- Estudio de Poliza
- Emisión de Cheque de Gerencia
- Garantía Mobiliaria
- Seguro Vehicular
- GPS (si lo requiere)

## SEGURO VEHICULAR

- La garantía mobiliaria debe contar con un seguro el cual podrá ser contratado por Promotora Opción y cargado a su cuota mensual o contratado por usted, para lo cual deberá presentar la póliza endosada a favor de Promotora Opción S.A.EAFC con las mismas coberturas exigidas y con el pago de la prima anual cancelada.

## SEGURO DESGRAVAMEN



Es una póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de **personas naturales** cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la adjudicación.

## SEGURO VEHICULAR



Se encuentra en una póliza a cargo de la Compañía Seguros Mapfre y nuestro broker es la empresa Marsh, el pago de dicho seguro de la garantía será cargado en su mensualidad desde la adjudicación.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh Sr. Guillermo Neuenschander al correo [Guillermo.Neuenschander@marsh.com](mailto:Guillermo.Neuenschander@marsh.com) ó con el Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 o al correo: [juancarlos.miranda@marsh.com](mailto:juancarlos.miranda@marsh.com)
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- El inmueble será tasado por un perito designado por PROMOTORA OPCION, una vez que el Dpto. Legal haya emitido su conformidad con la documentación presentada, OPCION podrá solicitar adicionalmente declaratoria de fábrica, comprobantes que acrediten los gastos en la inversión inmobiliaria, planos y/o certificado de jurisdicción o numeración si fuera necesario.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaria de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la ley N°30908.